DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

ACTA N. 007 DE RECIBO FINAL

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	CONVENIO	
Número:	128	de	2023
Objeto: APOYO LOGÍSTICO (SERVICIO DE ALIMENTACIÓN) PARA LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTARA EL SERVICIO DE APOYO A LA SEGURIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO DURANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CONVOCATORIA MASIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA			
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO		
Contratista/ Asociado:	MARÍA DEYANIRA HIGINIO GIRALDO	**NIT/CC**	**22011172-6**

Valor (incluido adiciones):	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($19.994.000)
Plazo (incluido ampliaciones):	NUEVE (09) MESES Y /O HASTA AGOTAR RECURSOS
Acta de inicio:	24/03/23
Fecha de terminación:	23/12/23

Fecha:	27	de	DICIEMBRE	de	2023

En Puerto Triunfo Antioquia, el día 27 del mes diciembre del año 2023, s e reunieron las siguientes personas: **LINA MARITZA RESTREPO CÁRDENAS** secretaria de Gobierno, quien actúa como supervisora del contrato de la Referencia y la señora **MARÍA DEYANIRA HIGINIO GIRALDO**, en calidad de Contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo parcial del contrato No. 128-2023 teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – Secretaria de Gobierno y **MARÍA DEYANIRA HIGINIO GIRALDO** se celebró el Contrato N. 128-2023, cuyo objeto es **"APOYO LOGÍSTICO (SERVICIO DE ALIMENTACIÓN) PARA LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTARA EL SERVICIO DE APOYO A LA SEGURIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO DURANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CONVOCATORIA MASIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA"**, por un valor de $19.994.000 incluido o no IVA y un plazo de NUEVE (09) MESES Y /O HASTA AGOTAR RECURSOS.
2. Que el Contrato N. 128-2023 se suscribió el día 22 de marzo de 2023 y el acta de inicio del 24 de marzo de 2023.
3. Que el registro presupuestal No. 685 fue expedido en 22 de marzo de 2023, por un valor de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($19.994.000).

4. Que, de conformidad con la aceptación de la oferta, el plazo se estipuló en NUEVE (09) MESES Y /O HASTA AGOTAR RECURSOS, a partir de la firma del acta de inicio, quedando como fecha de terminación el 23 de diciembre de 2023.
5. Que las actividades objeto del contrato se han ejecutado dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia.
6. Que las actividades objeto del contrato se han ejecutado según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública y estudios previos y en la normatividad vigente.
7. Que, según la certificación adjunta del Representante Legal, el Contratista **MARÍA DEYANIRA HIGINIO GIRALDO**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir los servicios ejecutadas en el contrato No. 128-2023, cuyo objeto es: **APOYO LOGÍSTICO (SERVICIO DE ALIMENTACIÓN) PARA LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTARA EL SERVICIO DE APOYO A LA SEGURIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO DURANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CONVOCATORIA MASIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA.**
2. Realizar la actualización por parte del contratista, de ser necesario, de las garantías que amparan el contrato.
3. El recibo de los servicios objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los servicios objeto del contrato N. 128-2023.

LINA MARITZA RESTREPO CÁRDENAS
Supervisor

Ma Deyanira Higinio G.
MARÍA DEYANIRA HIGINIO GIRALDO
Contratista

Edito: Fernando Urrea

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

Puerto Triunfo, 27 de diciembre de 2023

EL ALCALDE (E) DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que a **MARÍA DEYANIRA HIGINIO GIRALDO** identificada con la cédula de ciudadanía N°. **22.011.172** en su representación legal, se le reconoce la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($3.424.680), por concepto del PAGO FINAL, según formas de pago pactadas en el contrato de servicio N. 128-2023** cuyo objeto es el: **APOYO LOGÍSTICO (SERVICIO DE ALIMENTACIÓN) PARA LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTARA EL SERVICIO DE APOYO A LA SEGURIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO DURANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CONVOCATORIA MASIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA.**

La presente se expide para efectos de pago de cuenta.

LINA MARITZA RESTREPO CARDENAS
Alcalde (E)

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

FECHA DE ELABORACIÓN	27/12/23

INFORME No.: **SUPERVISIÓN** ☐ **INTERVENTORÍA** ☐	006	DE SEGUIMIENTO		FINAL	
		PARA PAGO	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	04/11/23	Hasta:	23/12/23	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:		128-2023	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		22/03/23	
FECHA ACTA DE INICIO:				24/03/23	
OBJETO: APOYO LOGÍSTICO (SERVICIO DE ALIMENTACIÓN) PARA LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTARA EL SERVICIO DE APOYO A LA SEGURIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO DURANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CONVOCATORIA MASIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				SECRETARIA DE GOBIERNO	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		MARIA DEYANIRA HIGINIO GIRALDO		
	NIT		22011172-6		
VALOR [$]:	INICIAL:		DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($19.994.000)		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**		**% DE ADICIÓN**
		NA			
	VALOR TOTAL:		DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($19.994.000)		
PLAZO:	INICIAL		NUEVE (09) MESES Y /O HASTA AGOTAR RECURSOS		
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		NA	NA	NA	
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO**	**FECHA REANUDACIÓN**	
		NA	NA	NA	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:			685	
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):			22/03/23	

SUPERVISOR	NOMBRE:	LINA MARITZA RESTREPO CÁRDENAS
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA

	NUMERO CONTRATO:	NA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	98.6%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	98.6%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Hasta la fecha se ha prestado el servicio sin ningún inconveniente, se ha contado con la disponibilidad inmediata una vez se solicita el servicio

Obligaciones del contratista	Actividades realizadas
APOYO LOGÍSTICO (SERVICIO DE ALIMENTACIÓN) PARA LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTARA EL SERVICIO DE APOYO A LA SEGURIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO DURANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CONVOCATORIA MASIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA	✓ Hasta la fecha se han alimentado uniformados durante el periodo **03 de noviembre al 23 de diciembre**, según detalle de factura adjunta y verificado por el supervisor.

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

La supervisión se siguió de manera integral de tal manera que la Entidad Estatal pudo constatar la ejecución del contrato en mención y asegurar que se cumplió con su propósito. La supervisión del contrato requirió revisión constante de la ejecución de las activadas del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
servicio de alimentación para los FUERZA PUBLICA	98.6	Hasta la fecha no se han tenido inconveniente ni dificultades durante la prestación del servicio de alimentación
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
NA	NA	NA

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBSERVACIONES
	NA

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 0	$ 19.994.000	$ 0	$ 19.994.000
2. Adiciones	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 0	$ 19.994.000	$ 0	$ 19.994.000
4. Anticipos	$ 0			
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 0	$ 16.290.000	$ 0	$ 16.290.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 0	$ 16.290.000	$ 0	$ 16.290.000
7. Recursos ejecutados	$ 0	$ 19.714.680	$ 0	$ 19.714.680
8. Recursos no ejecutados	$ 0	$ 279.320	$ 0	$ 279.320

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

No se presentan notas adicionales

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: La Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: en Pagos parciales, de acuerdo con la prestación del respectivo servicio. El pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato. **Parágrafo 1:** Para tal efecto, El Contratista deberá presentar la respectiva factura o cuenta de cobro, acompañada del informe de supervisión y la Certificación de Recibo a Entera Satisfacción expedida por el contratante. **Parágrafo 2:** Del valor de cada pago, se le deducirán los impuestos de ley de carácter nacional y local

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	22/03/23	$ 19.994.000		$ 0		$ 19.994.000
Adiciones		$ 0				$ 19.994.000
Pago No. 1 / Pagada	15/05/23		$ 1.914.000			$ 18.080.000
Pago No. 2 / Pagada	14/07/23		$ 1.125.000			$ 16.955.000
Pago No. 3 / Pagada	05/09/23		$ 5.081.000			$ 11.874.000
Pago No. 4 / Pagada	09/10/23		$ 1.068.000			$ 10.806.000
Pago No. 5 / Pagada	10/11/23		$ 7.102.000			$ 3.704.000
Pago No. 6 / tramite	27/11/23				$ 3.424.680	$ 279.320
TOTALES		$ 19.994.000	$ 16.290.000	$ 0	$ 3.424.680	

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula **Tercera. Valor y Forma de Pago**, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($3.424.680)** relacionada en el **Pago No. 06** de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Cancelar los pagos en la forma pactada, siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos exigidos para ello	Entidad.	Realizar programación de caja.	Seguimiento al trámite de la cuenta gestionada.
Accidente por la prestación del servicio que afecte a funcionarios, contratistas o visitantes de la Entidad	Contratista	Mantener vehículo en condiciones técnico mecánica al día	Control mensual de la documentación y estado del vehículo.
Mala calidad de la prestación del servicio	Contratista	Realizar indagaciones a los usuarios	Realizar encuestas periódicas de control a los usuarios del servicio

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Para constancia, se firma la presente acta.

LINA MARITZA RESTREPO CÁRDENAS
Secretaria de Gobierno
Supervisora

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía
ACTA N. 008 - DE TERMINACIÓN

FECHA	27	diciembre	2023

CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Número:	128	de	2023		
Objeto: APOYO LOGÍSTICO (SERVICIO DE ALIMENTACIÓN) PARA LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTARA EL SERVICIO DE APOYO A LA SEGURIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO DURANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CONVOCATORIA MASIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA					
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE GOBIERNO				
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO				
Contratista/ Asociado:	MARIA DEYANIRA HIGINIO GIRALDO		**NIT/CC**	**22011172-6**	
Valor (incluido adiciones):	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($19.994.000)				
Plazo (incluido ampliaciones):	NUEVE (09) MESES Y /O HASTA AGOTAR RECURSOS				
Acta de inicio:	24/03/23				
Fecha de terminación:	23/12/23				

CONSIDERANDO :

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – SECRETARIA DE GOBIERNO y MARÍA DEYANIRA HIGINIO GIRALDO se celebró el Contrato N.128-2023, cuyo objeto es **"APOYO LOGÍSTICO (SERVICIO DE ALIMENTACIÓN) PARA LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTARA EL SERVICIO DE APOYO A LA SEGURIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO DURANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CONVOCATORIA MASIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA"**, por un valor de $ 19.994.000 incluido IVA y un plazo estipulado de NUEVE (09) MESES Y /O HASTA AGOTAR RECURSOS .

2. Que el acta de inicio fue suscrita el día 24 de marzo de 2023 y el vencimiento del contrato ocurre el 23/12/2023.

3. Que las actividades concertadas dentro del objeto contractual fueron ejecutadas en un 98.6% según consta en el INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL del 27/12/2023 firmado por el supervisor y en las actas de recibo final suscrita entre el supervisor y el contratista.

4. Que el supervisor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la

presente acta de terminación.

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN :

Los servicios objeto del contrato se entregaron de acuerdo a lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas exigidas, por lo tanto, se reciben los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Municipio de Puerto Triunfo Antioquia – SECRETARIA DE GOBIERNO.

Dar por terminado el contrato- N° 128-2023, cuyo objeto es el "APOYO LOGÍSTICO (SERVICIO DE ALIMENTACIÓN) PARA LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTARA EL SERVICIO DE APOYO A LA SEGURIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO DURANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CONVOCATORIA MASIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA" suscrito entre el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia y MARÍA DEYANIRA HIGINIO GIRALDO, y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 77.15 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia firman, el supervisor y contratista a los (27) días del mes de diciembre de 2023.

LINA MARITZA RESTREPO CARDENAS
Supervisor

Ma DeYanira Higinio G.
MARÍA DEYANIRA HIGINIO GIRALDO
Contratista

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía
ACTA No. 009 -- DE LIQUIDACIÓN

FECHA DEL ACTA	27-12-2023
CONTRATO	128-2023
CONTRATANTE	ALCALDÍA DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA
CONTRATISTA	MARIA DEYANIRA HIGINIO GIRALDO
OBJETO	**APOYO LOGÍSTICO (SERVICIO DE ALIMENTACIÓN) PARA LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTARA EL SERVICIO DE APOYO A LA SEGURIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO DURANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CONVOCATORIA MASIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	24/03/23
VALOR INICIAL	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($19.994.000)
VALOR ADICIONALES	NA
VALOR TOTAL CONTRATADO	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($19.994.000)
VALOR TOTAL EJECUTADO	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($19.714.680)

FECHA DEL INICIO DEL CONTRATO	24/03/23
PLAZO INICIAL	NUEVE (09) MESES Y /O HASTA AGOTAR RECURSOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO ADICIONAL	NA
FECHAS DE SUSPENSIÓN	NA
FECHA DE REINICIO	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	23/12/2023

En la ciudad de Puerto Triunfo (Antioquia), en las instalaciones del Palacio Municipal, se reunieron los mencionados participantes, con el objeto de realizar de común acuerdo Acta de Liquidación del contrato de servicio No. 128 de 2023, celebrado entre el Municipio de Puerto Triunfo y **MARIA DEYANIRA HIGINIO GIRALDO** conforme a las siguientes clausulas:

Cláusula Primera: El Municipio de Puerto Triunfo y MARIA DEYANIRA HIGINIO GIRALDO, suscribieron el 22/03/23 el contrato de servicio No. 128-2023.

Cláusula Segunda: El 24 de marzo de 2023, se suscribió acta de inicio del contrato de servicio No. 128-2023 debidamente firmada por el Contratista, Supervisor del contrato y ordenador de gasto.

Cláusula Tercera: Que al presente contrato NO se le realizaron adicionales.

Cláusula Cuarta: En consideración al cumplimiento del contratista de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social, en salud y pensiones, riesgos profesionales, así como los aportes a cajas de compensación familiar, SENA e ICBF durante la vigencia del contrato se constató por parte del Supervisor del contrato DE SERVICIO No. 128-2023, que el Contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción.

Cláusula Quinta: Que el Municipio de Puerto Triunfo ha efectuado los pagos correspondientes, proporcionalmente mes vencido previa presentación del Informe de actividades y Certificación de recibo a satisfacción expedida por el Supervisor del presente contrato, de conformidad con lo convenido como forma de pago en el contrato.

Cláusula Sexta: Que dado lo anterior se relaciona el resumen de pagos y resumen financiero del contrato de servicio No. 128-2023.

Balance financiero del contrato

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO
Contrato No. 128-2023	$ 19.994.000	$ 19.714.680	$ 279.320

Cláusula Séptima: De acuerdo con las funciones legales asignadas y las descritas en el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de Puerto Triunfo y las actividades contractuales asignadas, los supervisores, realizaron la correcta ejecución del objeto del contrato y prepararon el proyecto de liquidación, previa verificación de la información contractual, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes, desarrollo técnico, ejecución de actividades.

Cláusula Octava: Acorde con la Cláusula **Décima tercera** del contrato de servicio N. 128-2023, el contratista constituyó las respectivas garantías del contrato.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**24/03/2023**	**24/04/2024**	**$1,999,400.00**

Cláusula Novena: Que en cumplimiento a lo previsto en la presente acta las partes contratantes dan por terminado el contrato de servicio No. 128-2023, se declara que una vez el Municipio efectué el ultimo desembolso correspondiente al pago final, resulta procedente se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.

Cláusula Décima: Dar por liquidado el Contrato de servicio No. 128-2023, declarándose las partes a paz y salvo, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Cláusula Décima Primera: Se deja constancia que, para la suscripción de la presente acta, las garantías se encuentran vigentes.

Como constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta de Liquidación Bilateral, a los (27) días del mes de diciembre de 2023 y en señal de aceptación firman quienes en ella participaron:

LINA MARITZA RESTREPO CARDENAS
Supervisor - Contratante

Ma DeYanira Higinio G.
MARÍA DEYANIRA HIGINIO GIRALDO
Contratista